



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de marzo de 2022
(OR. en)

6872/22
PV CONS 12
JAI 288
COMIX 115

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Justicia y Asuntos de Interior)
3 y 4 de marzo de 2022

ÍNDICE

Página

ASUNTOS DE INTERIOR

1. Aprobación del orden del día..... 4
2. Adopción de los puntos «A»
 - a) Lista de puntos no legislativos 4
 - b) Lista de puntos legislativos 5

Actividades no legislativas

3. Respuesta europea a la situación en Ucrania 5
 - a) Decisión por la que se aplica la protección temporal prevista en la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001
 - b) Otras cuestiones relacionadas con la situación en Ucrania
4. Asilo-Migración: balance de los avances logrados 5

Deliberaciones legislativas

5. Varios..... 5
Propuestas legislativas en curso

Actividades no legislativas

GOBERNANZA POLÍTICA DEL ESPACIO SCHENGEN («CONSEJO SCHENGEN»)

6. Estado general del espacio Schengen 6
 - a) Gobernanza política de Schengen
 - b) Informe de situación
7. Reglamento del Consejo sobre el mecanismo de evaluación y seguimiento de Schengen 6

OTROS ASUNTOS DE INTERIOR

8. Conclusiones sobre las acciones de protección civil frente al cambio climático 6
9. Declaración del Consejo sobre las notificaciones rojas de Interpol 6
10. Varios..... 6

Deliberaciones legislativas

11.	Pruebas electrónicas	7
a)	Reglamento sobre las órdenes europeas de entrega y conservación de pruebas electrónicas	
b)	Directiva sobre los representantes legales a efectos de recabar pruebas	
12.	Varios.....	7
a)	Propuestas legislativas en curso	
b)	Directiva en relación con el deber de diligencia de las empresas («gobernanza empresarial sostenible»)	
c)	Ley de datos	

Actividades no legislativas

13.	Decisión del Consejo en relación con la incitación al odio y los delitos de odio.....	7
14.	Derechos fundamentales.....	7
a)	Cambio de impresiones con el director de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	
b)	Conclusiones relativas a la lucha contra el racismo y el antisemitismo	
15.	Cuestiones relacionadas con la asistencia letrada.....	7
16.	Varios.....	7
a)	Acusaciones de tráfico de influencias	
b)	Acusaciones de violencia contra manifestantes durante las protestas contra las restricciones por la COVID-19	
c)	Enjuiciamiento de un juez polaco en Bielorrusia	
	Anexo - Declaraciones para el acta del Consejo	8

ASUNTOS DE INTERIOR

1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 6543/22.

2. Adopción de los puntos «A»

a) Lista de puntos no legislativos

6544/22

El Consejo adopta la lista de puntos «A» que figura en el documento 6544/22, incluidos los correspondientes documentos COR y REV presentados para su adopción. Las declaraciones sobre estos puntos se recogen en la adenda.

Para los siguientes puntos, las referencias de los documentos correspondientes son las que se indican a continuación:

Asuntos económicos y financieros

8. Transferencia n.º DEC 05/2022 (Sección III - Comisión)
Aprobación
aprobado por el Coreper (2.ª parte) el 23.2.2022

C 6210/22
6061/22 + **COR 1 (es)**
FIN

Posiciones de la UE en negociaciones internacionales

17. Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse,
en nombre de la UE, en la Comisión de Pesca del Pacífico Norte
Adopción
aprobado por el Coreper (1.ª parte) el 2.3.2022

C 6414/22 + ADD 1
5663/22 + **COR 1 (mt)**
PECHE

Sanidad

20. Decisión del Consejo que autoriza la apertura de negociaciones
en nombre de la Unión Europea con vistas a la celebración de un
acuerdo internacional sobre la prevención, preparación y
respuesta frente a las pandemias, así como a las negociaciones
sobre las enmiendas complementarias al Reglamento Sanitario
Internacional (2005)
Adopción
aprobado por el Coreper (1.ª parte) el 23.2.2022

6335/22 + **COR 1 (es)**
+ ADD 1
+ **ADD 1 REV 1 (et)**
+ **ADD 1 REV 2 (lv)**
6133/22 + ADD 1
SAN

- b) **Lista de deliberaciones legislativas** (deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

6545/22

Empleo y política social

Revisión de la Directiva sobre carcinógenos y mutágenos en el trabajo (cuarta serie)

Adopción del acto legislativo

aprobado por el Coreper (1.ª parte) el 2.3.2022



6445/22 +ADD 1
+ ADD 2 REV 2
PE-CONS 89/21
SOC

El Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo en primera lectura y se adopta el acto propuesto, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (Base jurídica: artículo 153 del TFUE)

En el anexo figuran las declaraciones sobre este punto.

Actividades no legislativas

3. Respuesta europea a la situación en Ucrania 6719/22
- a) Decisión por la que se aplica la protección temporal prevista en la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001
Acuerdo de principio sobre la activación
- b) Otras cuestiones relacionadas con la situación en Ucrania

OTROS ASUNTOS DE INTERIOR

4. Asilo-Migración: balance de los avances logrados¹ 6264/22
Informe de situación

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

5. Varios 6308/22
Propuestas legislativas en curso
Información de la Presidencia

Los ministros toman nota de la información facilitada por la Presidencia sobre la situación de los diferentes expedientes legislativos.

¹ Con carácter excepcional, en presencia de los Estados asociados de Schengen.
En este punto se invita a la Agencia de Asilo de la UE y a Frontex.

Actividades no legislativas

GOBERNANZA POLÍTICA DEL ESPACIO SCHENGEN («CONSEJO SCHENGEN»)

6. Estado general del espacio Schengen²
- a) Gobernanza política de Schengen
 - b) Informe de situación 6234/22 + COR 1
Cambio de impresiones 6408/22
7. Reglamento del Consejo sobre el mecanismo de evaluación y seguimiento de Schengen ☒ 6685/22
Orientación general

OTROS ASUNTOS DE INTERIOR

8. Conclusiones sobre las acciones de protección civil frente al cambio climático 6528/22
Adopción
9. Declaración del Consejo sobre las notificaciones rojas de Interpol 6217/22
Adopción
10. Varios

VIERNES 4 DE MARZO DE 2022 (10.15)

JUSTICIA

Deliberaciones legislativas

(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

11. Pruebas electrónicas
- a) Reglamento sobre las órdenes europeas de entrega y conservación de pruebas electrónicas ☒ ☒ 6322/22 + COR 1
 - b) Directiva sobre los representantes legales a efectos de recabar pruebas ☒ ☒
Informe de situación

La Presidencia presenta un informe de situación sobre las negociaciones en curso con el Parlamento Europeo sobre estas dos propuestas legislativas, incluida información sobre el último diálogo tripartito que tuvo lugar el 1 de marzo de 2022.

² En este punto se invita a las agencias europeas Frontex, Europol y eu-LISA.

12. Varios

a) **Propuestas legislativas en curso**

6308/22

Información de la Presidencia

b) **Directiva en relación con el deber de diligencia de las empresas («gobernanza empresarial sostenible»)**

c) **Reglamento en relación con los datos**

Información de la Comisión

La Presidencia informa al Consejo sobre el estado de las propuestas legislativas en curso en el ámbito de la justicia.

La Comisión facilita información al Consejo sobre dos propuestas legislativas recientes: las propuestas de Directiva sobre el deber de diligencia de las empresas y de la Ley de datos.

Actividades no legislativas

13. Decisión del Consejo en relación con la incitación al odio y los delitos de odio

☒ 6523/22

Debate de orientación

14. Derechos fundamentales

a) Cambio de impresiones con el director de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)

b) Conclusiones relativas a la lucha contra el racismo y el antisemitismo

6406/22

Adopción

15. Cuestiones relacionadas con la asistencia letrada

6319/22

Cambio de impresiones

16. Varios

a) Acusaciones de tráfico de influencias

b) Acusaciones de violencia contra manifestantes durante las protestas contra las restricciones por la COVID-19

c) Enjuiciamiento de un juez polaco en Bielorrusia

Información de la delegación polaca



Primera lectura



Punto basado en una propuesta de la Comisión

Declaraciones sobre los puntos «A» legislativos que figuran en el documento 6545/22

Ad punto «A» **Revisión de la Directiva sobre carcinógenos y mutágenos en el trabajo**
n.º 1: **(cuarta serie)**
 Adopción del acto legislativo

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
sobre el ámbito de aplicación de la Directiva 2004/37/CE**

«El Parlamento Europeo y el Consejo están de acuerdo en que los medicamentos peligrosos que contienen una o varias sustancias que reúnen los criterios para ser clasificadas como carcinógenas (categorías 1A o 1B), mutágenas (categorías 1A o 1B) o tóxicas para la reproducción (categorías 1A o 1B) de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 están incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva 2004/37/CE. Todos los requisitos de la Directiva 2004/37/CE son aplicables por tanto a los medicamentos peligrosos».

**DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN
sobre los medicamentos peligrosos**

«La Comisión destaca la importancia de proteger a los trabajadores de los efectos nocivos para la salud que puede tener la exposición profesional a determinados medicamentos peligrosos.

A este respecto, se reconoce que determinados medicamentos peligrosos que contienen una o varias sustancias que reúnen los criterios para ser clasificados como carcinógenos (categorías 1A o 1B), mutágenos (categorías 1A o 1B) o reprotóxicos (categorías 1A o 1B) de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 entran en el ámbito de aplicación de la Directiva 2004/37/CE».

**DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN
sobre el plan de acción y las propuestas legislativas**

«Las obligaciones impuestas a la Comisión en el artículo 18 *bis*, párrafo tercero, en relación con la presentación de un plan de acción y la presentación de una propuesta legislativa no pueden ir en contra de las prerrogativas institucionales de la Comisión y de su derecho de iniciativa que se derivan directamente de los Tratados.

El artículo 18 *bis*, párrafo tercero, hace referencia al artículo 16 de la Directiva 2004/37/CE, que establece la obligación de fijar valores límite sobre la base de la información disponible, incluidos los datos científicos y técnicos, con respecto a todas aquellas sustancias para las que sea posible hacerlo. Al aplicar esta disposición, se invita asimismo a la Comisión a que presente el plan de acción a que se refiere el artículo 18 *bis*, párrafo tercero. Por razones de transparencia, este plan de acción consistirá en una lista de las siguientes veinticinco sustancias nuevas o revisadas que han de evaluarse científicamente. Las evaluaciones de las sustancias enumeradas formarán parte del procedimiento establecido, incluida la consulta a los interlocutores sociales, el dictamen del CCSS y la evaluación de impacto, con el fin de preparar las propuestas legislativas necesarias a su debido tiempo».

DECLARACIÓN DE ALEMANIA, AUSTRIA, BULGARIA, CHIPRE, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESTONIA, HUNGRÍA, IRLANDA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, PORTUGAL Y RUMANÍA

«Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Portugal y Rumanía apoyan cualquier medida destinada a mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores. En este contexto, deben celebrarse los avances realizados no solo en cuanto al establecimiento de nuevos valores límite más estrictos para los agentes carcinógenos, sino también en cuanto a la ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva a agentes reprotóxicos.

Sin embargo, es de lamentar que esos cambios sustanciales se hayan efectuado sin contar con el Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Habría sido deseable que se hubiera analizado en detalle qué artículo o disposición debía aplicarse o no a los agentes reprotóxicos. Ello se refiere sobre todo a los requisitos mínimos en materia de vigilancia de la salud».
